



NOTAS:

- 1.- LOS GALIBOS ESTABLECIDOS CORRESPONDEN A VIA RECTA. PARA VIA EN CURVA SE DEBERA, PARA CADA CASO PARTICULAR, ESTUDIAR EL GALIBO MINIMO DE OBRAS QUE CORRESPONDA A LAS CARACTERISTICAS DE LA CURVA Y VEHICULO.
- 2.- DENTRO DE LAS ESTACIONES Y LUGARES CON SEÑALAMIENTO ELECTRICO PREVISTO LA SEPARACION MINIMA ENTRE EJES DE VIA SERA DE 4,50 m.
- 3.- ANTECEDENTES: SUBCOMISION TECNICA FERROCARRILES VIA Y OBRAS ACTA N° 2/55 Y 7/55 - PLANO N° FFAA/10 Y 10 A. ACTA N° 6/58 - PLANO FFAA 10/B PLANO C.1326/1A DEL FERROCARRIL MITRE, REEMPLAZADO LUEGO POR EL PLANO G.V.O. 560 SEGUN DECRETO N° 2380 DEL 27/3/63. PLANO G.V.O. 3048.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	ESCUADRIA, ESPECIF. Y OBSERVAC.	CATAL-NOMEN
GALIBO MAXIMO DE TRENES Y MINIMO DE OBRAS EN VIAS COMUNES Y ELECTRIFICADAS				FERROCARRILES ARGENTINOS
				AREA: MECANICA
ESCALA	TROCHA: 1676	LINEA: ROCA - SARMIENTO - SAN MARTIN - MITRE	UTILIZACION MATERIAL RODANTE	EMISION
FIRMA Y FECHA APROB. Ing. Oscar Costallat Gerencia Mecánica		N° DE PLANO: NEFA 604		2

2	Se actualizó de acuerdo a G.V.O. 3048	10/12/86
EMISION	COTA	FECHA-FIRMA

ES COPIA DEL PLANO NEFA 604
 M. BELLOCCHIO - AREA INGENIERIA - C.N.R.T.
 E. 1:50